



DOCUMENTACIÓN PARA APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE ADMISION :

1. **Certificado de EMPADRONAMIENTO COLECTIVO** del domicilio donde encuentre empadronado el menor para el que se solicita la plaza.
2. **Certificado de NACIMIENTO** del menor **y LIBRO DE FAMILIA** si tiene más hermanos.

Aclaración respecto al Empadronamiento:

En este Certificado de Empadronamiento Colectivo, deben aparecer todos los miembros de la unidad familiar que convivan en el mismo domicilio, expedido por el Ayuntamiento del municipio donde el alumno/a esté empadronado, con fecha de emisión no superior a tres meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Aclaración respecto a la Unidad Familiar:

Formarán parte de la **unidad familiar** padre y madre, aunque no estén casados, ni sean pareja de hecho ni convivan en el mismo domicilio. Esta situación se da en los casos en que padre y madre aparecen en el libro de familia y no existe sentencia judicial que atribuya la guarda y custodia a uno de ellos o cuando existe sentencia judicial que indica que la guarda y custodia es compartida. Tan sólo cuando se acredite que existe una sentencia judicial donde se atribuye la guarda y custodia a uno de ellos, se computará a efectos de renta sólo a aquella persona que tenga atribuida la guarda y custodia del menor.

Miembros que forman parte de la unidad familiar:

- Alumno/a
- Padre y madre.
- Hermanos/as del niño/a (empadronados en el domicilio)
- Abuelos/as (empadronados en el domicilio)